



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2855/1976, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Aurelio Cortecero Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Aurelio Cortecero Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 2868/1976, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Ricardo Oñate de Pedro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Ricardo Oñate de Pedro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O., del E., núm. 297, de 11 de diciembre de 1976.)

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7. De libre designación.

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca), se anuncia para ser cubierto entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo de tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes

de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala complementaria, existente en diversos Centros y Organismos, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 7 de octubre de

1976 (D. O. núm. 234), se destina, con las preferencias que se especifican, al personal de dicha Escala y Grupo que a continuación se relaciona:

**-PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Plantilla fija.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 Madrid**

Teniente coronel D. Jesús de las Peñas Griffo (5210), de en vacante de comandante de la misma Zona a la que se le destina.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 Sevilla**

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería D. Vicente García Ruiz (4805), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 Castellón**

Capitán D. Manuel González Cortés (8340), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (art. 45, apartado 1-d).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 Alicante**

En vacante de comandante, teniente coronel D. Francisco Asensio Rastrolo (6029), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 San Sebastián**

En vacante de comandante, teniente coronel D. Manuel Amorós Bandrés (5170), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 Oviedo**

Teniente coronel D. Jesús González Pérez (5065), de en vacante de comandante de la misma Zona a la que se le destina.

Capitán D. Francisco Aller Rodríguez (8114), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 Las Palmas de Gran Canaria**

Teniente coronel D. Francisco Pisos Echave (4304), del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Las Palmas de Gran Canaria.

**A la Subsecretaría (Dirección de Asuntos Económicos) Madrid**

En vacante de comandante, teniente coronel D. Mariano Vicente Remiro (4161), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. D. P. G. (art. 45, apartado 1-d).

**A la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid**

Coronel D. Florencio Apellániz Fernández (2.000), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. D. P. G. (art. 45, apartado 1-d).

**Al Gobierno Militar de Cáceres**

Capitán D. Crescencio Martín Agudo (8002), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia, y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

**A la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar. Valladolid**

Coronel D. Salvador Mínguez García (2279), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

En vacante de comandante, teniente coronel D. Francisco Fernández Fernández (4226), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. D. P. G. (art. 45 apartado 1-d).

**A la 2.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Sevilla**

En vacante de comandante, teniente coronel D. Rafael de la Rosa Alfonso (5108), de disponible y en la U. D. E. N. E. de 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**A la 5.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de La Laguna**

En vacante de comandante, teniente coronel D. Luis Obón Aylón (4170), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. D. P. G. (artículo 45, apartado 1-d).

Plantilla eventual.

**Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9. San Clemente de Sasebas. Girona**

En vacante de comandante, teniente coronel D. Ladislao Escusol Sancho (5759), del Juzgado Militar Eventual de Girona.

**Al Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre uso y circulación de vehículos de Motor en León**

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente auxiliar de Infantería D. Angel Souto Perandones (4083), del Regimiento de Infantería Milán número 3.

**Al Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre uso y circulación de Vehículos de motor en las Palmas de Gran Canaria**

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma

o «Cuerpo», teniente de Infantería, Escala especial de mando, D. José Tarajano Pérez, de disponible en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al destacamento de la quinta Zona de la I. M. E. C., continuando en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas, hasta finalizar su función. D. P. G. (Inscripción General 75/221).

**Al Patronato de Casas Militares. Madrid**

Comandante D. Jesús Equiza Bertol (6509), del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204.

**A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla**

Teniente coronel D. Jaime Calderón Lozano (3419), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**A la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Murcia**

Teniente coronel D. Francisco Alvarez Llanos (6028), del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, Barcelona.

**A la Junta Local de Contratación de Lérida**

Coronel D. Jesús Martínez Berganza (2162), de disponible y en la U.D.E.N.E. en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

**Al Juzgado Militar de la 5.ª Región Militar, Zaragoza**

Teniente coronel D. Tarsicio Barco Vega (5016), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza). D. P. G. (art. 45, apartado 1-d).

En vacante de comandante, teniente coronel D. José Sánchez Campos (4764), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

**A la Academia General Militar. Zaragoza**

Teniente coronel D. José Alonso Aguirre (5552), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

**PREFERENCIA FORZOSA**

Plantilla fija.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 Zamora**

Capitán D. Amando Palomino López (8368), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 225), se destina, con carácter voluntario a la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid, para profesor de Física, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández Saiz (7882), (21,80 puntos baremo), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, continuando agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército, hasta el 28 de junio de 1977, fecha en que finaliza el XXIV Curso de Especialistas en Automovilismo, de acuerdo con la Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. número 250).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y de acuerdo con las plantillas y las normas fijadas en la Instrucción General, OC/JZ, núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de diciembre de 1976, en la Unidad que se expresa y en vacante para para la que se exige el título de Profesor de Educación Física, a los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería*

Capitán D. Félix Orive Benito (9554).

Otro, D. Rafael Dávila Alvarez (9749).

A estos dos capitanes se les confirma en vacante de su empleo y Arma (clase B, tipo 6), para la que se exige el título de Profesor de Educación Física, por encontrarse en posesión del mismo, quedando comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase A, tipo 3; clase B, tipo 6, y clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 10 de noviembre de 1976 (D. O. número 259), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que a continuación se citan.

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase A, tipo 3

*Compañía de Operaciones Especiales número 31 (Alicante)*

Sargento D. Agustín Miralles Rodríguez (11058), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32. En posesión del diploma básico para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Otro, D. Daniel Escobar García (11956), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales (art. 25).

Otro, D. Alberto Balaguer Palma (11989), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales (art. 25).

*Compañía de Operaciones Especiales número 32 (Paterna, Valencia)*

Sargento D. José González Avila (11284), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales (art. 25).

Otro, D. Luis Salavert Celda (11306), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales (art. 25).

*Compañía de Operaciones Especiales número 41 (Barcelona)*

Sargento D. Vicente Cifuentes Pérez (11962), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales (artículo 25).

*Compañía de Operaciones Especiales número 62 (Bilbao)*

Sargento D. Diego Romero Guillén (11440), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales (art. 25).

*Compañía de Operaciones Especiales número 81 (Orense)*

Sargento D. Ricardo Candal Gestal (11680), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61. En posesión del diploma básico para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Otro, D. Fermín Nieto Iglesias (11965), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña América núm. 66. Con el compromiso de realizar el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase B, tipo 6

*Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)*

Sargento D. Fernando Moreno Pelegrín (11924), de la misma Unidad a que se destina. En posesión del título de Instructor de Educación Física.

*Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carrós (Bétera, Valencia)*

Sargento D. Manuel Amo de Cruz (10838), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101. En posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate.

Otro, D. Juan Granados Chicón (11491), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. En posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate.

*Compañía de Operaciones Especiales número 32 (Paterna, Valencia)*

Brigada D. Francisco Galet Lumbreras (9396), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41. En posesión del diploma básico para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Clase C, tipo 9

*Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Sargento D. José Fernández García (11061), del Centro de Instrucción de Reclutas, núm. 16.

Otro, D. Andrés Rodríguez Sánchez (11099), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Vicente Peñalver (11625), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. Rafael Villanueva García (12042), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

*Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)*

Sargento D. Francisco Martínez Serina (11950), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46).

*Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)*

Sargento D. José Ramírez Cortés (12143), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón.

Otro, D. Lorenzo Toledo Rolán (12157), de la misma Unidad que el anterior.

*Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33 (Madrid)*

Sargento D. Felipe Berrocal Nevado (10978), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

**Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)**

Sargento D. Julio Ruiz Alvarez (11197), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101.

**Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)**

Sargento D. Lorenzo Rodríguez Domínguez (12164), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Jacinto Pizarro Corbacho (12181), de disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

**Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma)**

Sargento D. Carlos Quesada Gómez (10874), de disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. José Lozano Moreno (11583), de la misma situación que el anterior.

**Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Sargento D. José Rodríguez Fernández (10306), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Otro, D. Francisco Acosta López (10996), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Otro, D. José Bretones Clares (11635), de la misma Unidad que el anterior.

**Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ballén núm. 60 (Cartagena, Murcia)**

Brigada D. Manuel Sánchez Romero (8698), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

**Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Melilla)**

Sargento D. Antonio Hernández Lupiáñez (9975), del Grupo de Fuerzas Regulares Melilla núm. 2.

**Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI (Badajoz)**

Brigada D. Miguel Sáenz Romo (8209), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Sargento D. José Moreno Montoya (11368), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

**Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)**

Sargento D. Juan González Beltrán (10392), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

**Provinciario Castrense (Madrid)**

Sargento D. Francisco Barrera Soltero (10441), del Regimiento de Infan-

tería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

**Subsecretaría (Dirección de Personal) (Madrid)**

Sargento D. Antonio Rueda Caballero (10344), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11.

**PREFERENCIA FORZOSA**

Clase C, tipo 9

**Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)**

Sargento D. José Merino Olivera (11295), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

**Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma)**

Sargento D. Francisco Pulet Carpintero (11396), de disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

**Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Sargento D. Guillermo Portero Coaña (12031), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado en la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

**FORZOSOS****Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)**

Sargento D. Antonio Garrote Robledo (10973), de disponible en la 8.ª Región Militar, Lugo, y agregado al Gobierno Militar.

CUPO VACANTES VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Clase B, tipo 6

**Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Pontevedra)**

Brigada D. Manuel Suárez Rodríguez (9777), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33. En posesión del título de Instructor de Automovilismo.

**Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid)**

Brigada D. Rafael Company Barceló (8545), de la misma Unidad a que se destina. En posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9

**Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)**

Brigada D. Antonio Marino Eleno (9724), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Preferencia título de Automovilismo.

**Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)**

Brigada D. Manuel Izquierdo Sánchez (8198), de la Escuela Superior del Ejército. Derecho preferente, instructor Automovilismo.

**3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona**

Brigada D. Agustín Córdoba Serrano (8459), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

**Gobierno Militar de Badajoz**

Brigada D. José Cabrera Castro (7601), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

**Gobierno Militar de Málaga**

Brigada D. Miguel Rodríguez Pérez (8217), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

**F. A. M. E. T., Colmenar Viejo (Madrid)**

Brigada D. Paulino Iglesias Palomero (8184), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

**F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, Logroño)**

Brigada D. José Tirado Sáenz (8566), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. VI.

**Subsecretaría (Servicio Histórico) (Madrid)**

Brigada D. Francisco de las Heras Luna (8368), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. I.

**Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona)**

Sargento D. Jesús Jara Clemente (10529), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Preferencia instructor de Automovilismo.

**Grupo de Automovilismo de Canarias, Compañía de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife**

Sargento D. Francisco Costumero Rocha (9903), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias. preferencia instructor Automovilismo.

**Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla**

Sargento D. Francisco Flores Martín (10577), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

**Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)**

Sargento D. Tomás Cuadrillero Fernández (10425), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101.

Los destinados en clase A, tipo 3, en posesión del título correspondiente, así como todos los destinados en clase B; tipo 6, estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en los grupos y factores de los apartados correspondientes, de acuerdo con la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 3 de noviembre último (D. O. número 253), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indica, el personal de Banda de Infantería, que se relaciona.

**A la Agrupación de Tropas de este Ministerio**

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Rafael Zafra Fregenal, (298), tambor, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

**Al Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Brigada Maestro de Banda D. Ramón Gómez Gómez, (190), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29.

**Al Regimiento de Infantería Garelano número 45**

Brigada Maestro de Banda D. Felipe Viguera Ruiz (226), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

**FORZOSOS****Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Brigada Maestro de Banda don Antonio Pedrosa González (230), de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de diciembre de 1976 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Almarza Lapeña (4227), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16; queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Parrado Fernández (4508) del Regimiento de Infantería Mérida número 44; queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 9 de marzo de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 9 de diciembre de 1976, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Julio Pérez-Carrasco Palacín (6289), jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II, queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Cuartel General de la citada Brigada en plantilla de Infantería. Esta agregación termina el día 10 de marzo de 1977 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación del artículo 23, en relación con el apartado uno, del artículo 19 de la Ley núm. 5/1976 (D. O. núm. 64), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Vicent Gálvez (2827), queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la R.O.C. de 24 de febrero de 1894 (C.L. núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda asimilado a sargento primero, del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se indica, a los cabos de Banda, asimilados a sargento primero que a continuación se relacionan, quedando disponibles en la 1.ª Región Militar y agregados por un periodo de tres meses en las Unidades en que actualmente se hallan, hasta que por este Ministerio se les designe destino voluntario o forzoso.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. José Marzal Sierra, (231), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con antigüedad de 8 de noviembre de 1976.

Otro.—D. Antonio León Gallardo (232), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 7 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Agregaciones**

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses; a las Unidades y Organismos que se indican, a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

**Al Tercio Gran Capitán I de La Legión**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Bastardes Palacío (10209), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 24 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 220).

Otro, D. Máximo Barbero Checa (40213), de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 1 de octubre de 1976 D. O. núm. 228).

**Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 8, «Batallón de Gravelinas XXV»**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo Rivera Calvo (10175), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabinanigo. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208).

**Al Gobierno Militar de Málaga**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Parra Martínez (10190), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

**Al Gobierno Militar de Melilla**

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Santos Cachón (10207), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 20 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 217).  
Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cambio de residencia**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia a la plaza de Orense en la 8.ª Región Militar, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín González (10146), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal Militar, aprobado por Decreto 4599/1972 (D. O. núm. 149), al capitán auxiliar de Infantería D. Domingo López Sebastián (3349), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización Alava núm. 64, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la

Escala de complemento de su Arma y queda en situación ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Parody Giménez (4251), en situación de «En Servicios Civiles», (consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla; continúa en la misma situación.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento**

**Curso de aptitud**

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a comandante de complemento de Infantería, para el que fueron designados por Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. número 208), se declaran aptos en el mismo a los capitanes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Capitán de complemento D. Carlos Carreira Vázquez.

Otro, D. Julio Mesa de Molina.

Otro, D. José Rizo González.

Otro, D. Fernando Matilla Pulgar.

Otro, D. Joaquín López Español.

Otro, D. Marcelino Díaz Faes Pumarada.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez.

Otro, Alfonso Gil Meléndez.

Otro, D. José García Sandoval.

Otro, D. Andrés Torre Serrano.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Infantería, D. Diego Lorenzo Domínguez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con doña Gregoria Smao Henriques Gregorio.  
Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de marzo de 1977, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Alvarez Martínez, del distrito de Oviedo, destinado por Orden de 3 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 204), para realizar las prácticas reglamentarias, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con al antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan: quedando en situación ajena al servicio activo.

*Con antigüedad de 15 de agosto de 1976*

Don Angel Rafael Molina, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Don José Pérez Gil, de la misma Unidad que el anterior.

Don Ildefonso Portillo Fernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don Manuel Conde Conde, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Angel Hernández Molinero, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Don José Fernández Ubanell, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Vicente Penadés Fayos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Pedro Gras Reverte, de las F. A. M. E. T.

Don Esteban Alarcón Torres, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Emilio de Miguel Arga, de la misma Unidad que el anterior.

Don Antonio Berrueto Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don José Pérez Villa, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Pablo García Peral, del Regimiento Cazadores de Montaña Arriples núm. 62.

Don José León León, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Don Antonio Guzmán Alvarez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Juan Farrázaga Parrilla, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Luis Alonso Molina, del Regi-

miento Cazadores de Montaña Arapi-les núm. 62.

Don Rafael Pérez Rodríguez, de la misma Unidad que el anterior.

Don Pedro Rodríguez Santi, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Don Julio de la Cruz Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Bernardo Aguilera Carrasco, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don José Hinojosa Lozano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Don Pedro Muñoz Rincón, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1976

Don Luis Amatria Mateo, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Luis Blanca Pérez, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Francisco Solís Muñoz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don José Díaz Mora, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Don José Fernández Uñaz, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Don Esteban Vallejo Muñoz, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Don Valentín Cortez Cabanillas, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Baldomero Galayo López, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Julián Jorquera Guerrero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Santos Romero Gutiérrez, de la Compañía Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Don José Garralón Orfila, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Don Rafael Pérez Romero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don José Arroyo Merino, del Regimiento de Infantería Motorizable Tejuán núm. 14.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b), del artículo 1.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. número 286); el artículo 5.º de dicha Ley modificado por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. número 36), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL número 256), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Interven-

ción, se concede el trienio acumable que se indica al sargento de complemento de Infantería que a continuación se relaciona, con antigüedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

#### De la Academia de Infantería

Sargento de completo, D. Francisco Fuentes Bouzas, un trienio de suboficial.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

### Bajas

De acuerdo con lo ordenado en el Real Decreto Ley núm. 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año, se amplía la Orden de 20 de mayo de 1943 (D. O. núm. 113), en el sentido de que al sargento de Artillería D. Juan Novellas Liadó, se le conceda el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, Operador de Radio, existente en el Alto Estado Mayor para el Destacamento de Manzanares (Ciudad-Real), anunciada de libre designación clase C, tipo 7.º, por Orden de 5 de octubre de 1976 (D. O. número 230), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería D. Eugenio Sánchez Martín (5211), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo Mixto S.A.M.), quedando retenido en el citado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal (clase C, tipo 9) anunciadas por Orden de 15 de noviembre de 1976 (D. O. número 262), a propuesta del Vicario Ge-

neral Castrense, se destina, en preferencia voluntaria, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

#### EN VACANTE INDISTINTA

##### De capitán capellán

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Capitán capellán D. Jesús Casas Otero (406), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército (Valladolid)

Capitán capellán D. Eliecer Vázquez Villafañe (389), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Regimiento que se le destina (derecho preferente de guarnición).

##### De teniente capellán

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia)

Teniente capellán D. Gabriel Castillo Quesada (481), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Grupo que se le destina (derecho preferente de guarnición).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso teórico-práctico que determina la cláusula 11 del Edicto de convocatoria publicada por Orden de 5 de diciembre de 1974 (D. O. número 286), a propuesta del Vicario General Castrense, se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con el empleo de teniente capellán de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 14 de octubre de 1976, a los capellanes que por orden de escalafonamiento a continuación se relacionan, ingresados con el mencionado empleo y carácter provisional por Orden de 29 de julio de 1975 (D. O. núm. 172), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas donde han realizado las prácticas, hasta fin de febrero de 1977, fecha en que completan el año de permanencia a la que se refiere el apartado 4.5 de la Instrucción General 166-146, del Estado Mayor Central. Durante este periodo de agregación, únicamente podrán solicitar aquellas vacantes que en la Orden de publicación se les autorice expresamente.

1.—D. Arturo Albuquerque Pérez (492), en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al C.I.R. núm. 2.

2.—D. José Bruned Brota (493), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al C.I.R. núm. 4.

3.—D. Jesús Ruiz del Hoyo (494), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al C.I.R. núm. 5.

4.—D. Pablo López Martín (495), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C.I.R. núm. 6.

5.—D. Eulogio de Cortes Lahoz (496), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al C.I.R. núm. 7.

6.—D. Juan García Vázquez (497), en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), y agregado al C.I.R. número 9.

7.—D. José Batuecas Puertas (498), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C.I.R. número 10.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Siempre que las características específicas de la vacante lo permitan se procurará tener en cuenta la siguiente preferencia por Arma: Ingenieros, Artillería, Infantería y Caballería.

Documentación a remitir a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Siempre que las características específicas de la vacante lo permitan se procurará tener en cuenta la siguiente preferencia por Arma: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación a remitir a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º.

Dos de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Siempre que las características específicas de la vacante lo permitan se procurará tener en cuenta las siguientes preferencias por Arma: Caballería e Infantería indistintamente, Artillería e Ingenieros.

Documentación a remitir a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

(Clase B, tipo, 4.º).

Ocho de capitán, Escala activa, cualquier Arma, Grupo de «Mando de Armas», pilotos de helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros del Regimiento de la Guardia Real.

Siempre que las características específicas de las vacantes lo permitan se procurará tener en cuenta la siguiente preferencia por Arma: Caballería e Infantería, indistintamente, Artillería e Ingenieros.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, que deberán ser remitidos a la Dirección de Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Vacantes de mando

Libre designación.

Clase B, tipo 4.º.

Una de comandante, Escala activa, cualquier Arma, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, para el mando de la Unidad de Helicópteros del Regimiento de la Guardia Real.

Siempre que las características específicas de la vacante lo permitan se procurará tener en cuenta la siguiente preferencia por Arma: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de permanencia en sus destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación a remitir a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones ajenas a la Cruz a la Constanza en el Servicio que poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Rodríguez Serrano (719), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 14 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de noviembre de 1976.

Teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. José Guerra Aguilar (3922), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Teniente auxiliar de Artillería don Isidoro Cruz Ramos (2215), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Juan Ferrer Rullán (2383), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

A percibir desde 1 de diciembre de 1976

Teniente auxiliar de Caballería don Angel Sierra Castillo (668), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, con antigüedad de 4 de noviembre de 1976.



Otro, D. José Pulido Galán (670), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, con antigüedad de 9 de noviembre de 1976.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Lucendo Gracia (1332), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976.

Teniente de Oficinas Militares don Policarpo Hernández Sánchez (2538), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, con antigüedad de 19 de noviembre de 1976.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de noviembre de 1976*

Teniente de Sanidad de la Escala especial de mando D. José Vega Durán (439), don Grupo Regional de Sanidad núm. 3, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Teniente de Oficinas Militares don Jacinto Martín Martín (2408), de la Jefatura Superior de Material de este Ministerio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Teniente Topógrafo D. Antonio Pajares Reinoso, de la Agrupación Obreiro y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de julio de 1976*

Brigada de Artillería D. Antonio Granados Martínez (4957), del Grupo de Artillería A. T. P. XXI, con antigüedad de 25 de junio de 1976.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1976*

Subteniente de Ingenieros D. Celestino Carbonero Arroyo (2079), del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada de Artillería Don Jorge Baglito Ramírez (4104), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Sargento primero de Artillería don Elías Rodríguez Ramos (4057), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. José Suarez Fernández (279), del Regi-

miento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 6 de agosto de 1976.

*A percibir desde 1 de octubre de 1976*

Subteniente de Ingenieros D. Francisco Andrés Tejedor (2225), de la Academia General Militar, con antigüedad de 17 de junio de 1975.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1976*

Subteniente de Ingenieros D. Francisco García García (2186500), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Redondo Muñoz (2260), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 15 de octubre de 1976.

Brigada de Infantería D. Germán Lasarte Gil (8712), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Brigada de Caballería D. Angel Benítez Rodríguez (1194), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Fernando Fernández Arjona (2235), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Sargento primero especialista mecánico automovilista montador electricista D. Arsenio García García (500), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, con antigüedad de 13 de octubre de 1976.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1976*

Subteniente de Ingenieros D. Juan Benito Lázaro (2001), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976.

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Antonio Bermúdez Reviriego (389), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 8 de diciembre de 1974.

Brigada de Infantería D. Miguel Dorado Morales (8840), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, con antigüedad de 25 de abril de 1976.

Otro, D. José Florianio Marcos (8916), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 8 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Pallas Morote (8944), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 14 de noviembre de 1976.

Brigada especialista guarnecedora don Federico Titos Martínez (199), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 30 de noviembre de 1976.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de octubre de 1976*

Sargento de la Guardia D. Avelino

García Iglesias, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976.

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de julio de 1976*

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, a similito a subteniente, D. Ricardo Uña Guirado (368), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de junio de 1976.

*A percibir desde 1 de agosto de 1976*

Brigada de Ingenieros D. José Fraga Fariñas (2455), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 17 de julio de 1976.

*A percibir desde de octubre de 1976*

Practicante de segunda de Farmacia Militar, a similito a brigada, don Cesareo Parra Vieco (109), de la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1976*

Brigada de Ingenieros D. Manuel López Perea (1861), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 12 de noviembre de 1976.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de agosto de 1976*

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero, D. Emilio Prieto Delgado (54), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 28 de julio de 1976.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1976*

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Salvador Sánchez Pérez (37), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Brigada legionario D. Luis Huertas Colorado, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 25 de octubre de 1976.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a Brigada D. Pedro Marcos Domínguez (94), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, con antigüedad de 30 de octubre de 1976.

Sargento primero músico D. Andrés de Pablos Gaitero (508), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Ricardo Noya Vidal (575), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Villar Corral (617), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Manuel Almansa Baena (247), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, con antigüedad de 5 de abril de 1976.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## XXIII curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

### Designación de alumnos

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3, de la Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 125), se designan alumnos del XXIII Curso de Aptitud para ingreso en la Escala Auxiliar, a los suboficiales y suboficiales Especialistas que por Armas, Cuerpos y Especialidades a continuación se relacionan:

### INFANTERIA

#### Brigadas

- 1.—D. Antonio Guisado Casablanca (8.283), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 2.—D. Aniano Gil Aguilar (8284), del Grupo Logístico XXI.
- 3.—D. José Celemín Terradillos (8.285), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.
- 4.—D. Elías Sánchez Hidalgo (8.286), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.
- 5.—D. Francisco Gago Olivera (8.287), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 6.—D. Roque Barbero Ramos (8.288), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.
- 7.—D. Francisco Campillo Blanco (8.289), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 8.—D. Evaristo Reboredo Baulo (8.292), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29. II Batallón.
- 9.—D. Marcelino Sánchez Pastor (8.293), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.
- 10.—D. Manuel García Fernández (8.294), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.
- 11.—D. Clemente Bueno Escobar (8.295), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.
- 12.—D. Francisco García Huerta (8.296), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI.
- 13.—D. Andrés López Noguero (8.297), del Regimiento de Infantería Mórída núm. 44.
- 14.—D. Angel Vitores Alarcía (8.298), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.
- 15.—D. Angel Jiménez Tieuble (8299), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.
- 16.—D. Juan Martínez Campos (8300), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.
- 17.—D. Javier Martín Herráez, de

la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal.

- 18.—D. Manuel Blanco Vizeadino (8302), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable.
- 19.—D. Francisco Bravo Sancha (8303), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.
- 20.—D. Antonio Navarro Rodríguez (8305), de la Sección de Clasificación y Revisión de las Islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.
- 21.—D. Marcelino Martín Horrillo (8306), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.
- 22.—D. Sebastián Márquez Pelayo (8307), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.
- 23.—D. Joaquín Izquierdo Gómez (8308), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central.
- 24.—D. Alfonso Cañete Belmar (8309), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.
- 25.—D. Jesús Sánchez Arias (8310), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número IX.
- 26.—D. Julián Díaz Muñoz (8314), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.
- 27.—D. Benedicto Martínez Echeverz (8315), del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.
- 28.—D. Antonio Ferragut Perello (8317), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.
- 29.—D. José Rodríguez Vázquez (8318), de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.
- 30.—D. Antonio Souto Rey (8319), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable.
- 31.—D. Carlos Calvo Gallego (8320), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.
- 32.—D. Francisco Villalba López (8321), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.
- 33.—D. Manuel Mora Rodríguez (8322), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.
- 34.—D. Santiago Velasco Pastor (8323), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña XII.
- 35.—D. Sixto Carmonet Ramos (8324), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.
- 36.—D. Adolfo Ossorio López (8325), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.
- 37.—D. Francisco Macías Castañón (8326), del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.
- 38.—D. Antonio Beigueder Lobato (8327), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.
- 39.—D. Miguel Coleto Gutiérrez (8328), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.
- 40.—D. Domingo Acosta Armas (8329), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.
- 41.—D. Pedro Flores Miguel (8330), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
- 42.—D. Agrado González Tejerina

(8331), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

- 43.—D. Jacinto Rodríguez del Río (8332), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 44.—D. Luis Vega Ramos (8334), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.
- 45.—D. Federico Ruiz Fernández (8335), del Grupo de Automovilismo de Canarias, Compañía de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria.
- 46.—D. Francisco Cáceres Tardio (8336), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.
- 47.—D. José Candal Orgeira (8337), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.
- 48.—D. Jacinto Guillén Torralba (8338), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II.
- 49.—D. Virgilio Medrano Real (8340), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
- 50.—D. Benigno Paule Tomé (8341), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 51.—D. Herminio Díaz Pantoja (8342), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas, 5.
- 52.—D. Francisco Zarza López (8343), de la Compañía de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.
- 53.—D. José Montes Salguero (8344), del Regimiento de Infantería León número 38 (PLMR).
- 54.—D. Félix Carnero Gutiérrez (8345), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.
- 55.—D. Jesús Valero Poveda (8346), del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (PLMR).
- 56.—D. Juan Gómez Cerrato (8349), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. número 1.
- 57.—D. Antonio Bujalance Cañete (8350), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.
- 58.—D. Benjamín Pinazo Pinazo (8351), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.
- 59.—D. Salvador Cano Gámez (8353), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 60.—D. Miguel Canca Vázquez (8354), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 61.—D. Juan Valiente González (8355), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.
- 62.—D. Verísimo Delgado González (8356), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 63.—D. Manuel Velasco Ortiz (8357), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.
- 64.—D. Francisco Portillo Peña (8358), del Instituto Politécnico del Ejército núm. 2.
- 65.—D. José Oro Martínez (8359), de la Academia General Militar.
- 66.—D. Manuel Mateos Padón (8360), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
- 67.—D. Angel Campos Fernández (8361), de la misma Unidad que el anterior.
- 68.—D. Joaquín Torralba Barangua

(8362), de la Oficina Regional de Datos n.ºm. 5.

69.—D. Albino Díaz Rodríguez (8364), del Museo del Ejército.

70.—D. Angel González Fernández (8365), del Centro de Instrucción de Reclutas n.ºm. 12.

71.—D. Samuel Sánchez García (8366), de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.ºm. 31.

72.—D. José Fontesecca Bautista (8367), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

73.—D. Francisco de las Heras Luna (8368), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. 1.

74.—D. Arturo Fernández Pes (8369), de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.ºm. 51.

75.—D. Héctor Torre Aina (8370), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

76.—D. Lorenzo Jiménez Hurtado (8371), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto n.ºm. 2.

77.—D. José Moyano Horcajo (8373), de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.ºm. 88.

78.—D. Francisco Luque Sancho (8374), de la misma Unidad que el anterior.

79.—D. Manuel Rojas Hernández (8376), de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.ºm. 111.

80.—D. Manuel López Martín (8377), de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.ºm. 94.

## CABALLERIA

### Brigadas

1.—D. Juan San Isidoro Villalva (1210), de la Academia de Caballería.

2.—Don Juan Núñez Sánchez (1211), del Instituto Politécnico n.ºm. 1 del Ejército de Tierra.

3.—D. Francisco Asuero Carrión (1212), del Grupo Ligero de Caballería III.

4.—D. José Frías Díaz (1213), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto n.ºm. 7.

5.—D. Salvador Hermoso Clemente (1214), del Centro de Instrucción de Reclutas n.ºm. 13.

6.—D. Santiago Hernández Carrillo (1216), del Grupo Ligero de Caballería VIII.

7.—Don Manuel Ruiz León (1217), de la Jefatura del Estado Mayor Central.

8.—D. Anastasio González Rodenas (1218), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania n.ºm. 8.

9.—D. Antonio Juanes-Cuartero Portales (1219), de la Academia de Infantería.

10.—D. Pelayo Ferrer Sangüesa (1220), del Regimiento Acorazado de Caballería Sagunto n.ºm. 7.

11.—D. Joaquín Palacios Palacios (1222), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

12.—D. José Márquez Carrasco (1223), del Grupo Ligero de Caballería X.

13.—D. Manuel Vicente Patiño (1224), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

14.—D. Félix López Navarro (1225), de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Cíviles.

15.—D. Andrés Naravel Mata (1226), de la Unidad de Equitación y Remonta.

16.—D. Juan Vicente Pérez (1227), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia n.ºm. 4.

17.—D. Manuel Narvaez Caro (1228), de la Academia General Básica de Suboficiales.

18.—D. Antonio Funes García (1229), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

19.—D. José Moreno Esparcia (1230), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania n.ºm. 8.

20.—D. Miguel Aguilar Hernández (1231), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara n.ºm. 10.

21.—D. José Peña Díaz (1232), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara n.ºm. 10.

### Brigada especialista paradista

1.—D. Francisco González Palacios (179), del Primer Depósito de Sementales.

## ARTILLERIA

### Brigadas

1.—D. Juan Benítez Sánchez (4142), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

2.—D. José Rivas Mateos (4143), del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

3.—D. Agripino Pérez Sesma (4144), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

4.—D. Nicanor Rodríguez Espiño (4145), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

5.—D. Antonio Macías Calvo (4146), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

6.—D. Angel del Real Gil (4147), del Regimiento de Artillería de Campaña n.ºm. 11.

7.—D. José Hernández Repilado (4148), del Regimiento Mixto de Artillería n.ºm. 30.

8.—D. Manuel Rubinos Fernández (4149), del Regimiento Mixto de Artillería n.ºm. 2.

9.—D. José Arribas García (4150), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

10.—D. Ramón Labrador Cabezas (4151), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

11.—D. Jesús Ruiz Bafiáres (4152), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

12.—D. Luis García Madrid (4153), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

13.—D. Alejandro Loureiro Rey (4154), del Regimiento Mixto de Artillería n.ºm. 32.

14.—D. Antonio Sanz Marina (4157), de la Jefatura Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

15.—D. Manuel González López (4158), del Regimiento de Artillería de Campaña n.ºm. 28.

16.—D. Francisco García Llado

(4159), del Regimiento Mixto de Artillería n.ºm. 91.

17.—D. Joaquín Guerra Perifián (4160), del Regimiento Mixto de Artillería n.ºm. 4.

18.—D. Miguel Romera Rodríguez (4161), del Regimiento Mixto de Artillería n.ºm. 94 (U. S. T. y M.).

19.—D. Sebastián Romero Pérez (4162), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento n.ºm. 2.

20.—D. Eliseo Zapatero Blanco (4163), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

## INGENIEROS

### Brigadas

1.—D. Domingo Lozoya Ramos (2374), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

2.—D. Manuel Lorenzo Doncos (2375), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

3.—D. Angel Ramos Roca (2376), del Parque Central de Ingenieros.

4.—D. Corazón de Jesús Trillo Ruiz (2377), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXII.

5.—D. Jesús Pérez Fernández (2380), del Estado Mayor Central.

6.—D. Hilario Martín Rodríguez (2381), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

7.—D. Geminiano Segurado Díaz (2382), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

8.—D. Narciso Flores Macías (2383), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

9.—D. Juan León Muñoz (2384), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

10.—D. Antonio Rosselló Martorell (2385), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

11.—D. Alfonso López Sánchez (2386), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

12.—D. Manuel Trillo Rodríguez (2387), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

13.—D. Francisco Bonilla Díaz (2388), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

14.—D. Emilio Frutos Ruiz (2389), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

15.—D. Jacinto Mariñas Pérez (2391), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

16.—D. José Morán Moreno (2395), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

17.—D. Manuel García Campos (2396), de la Academia de Ingenieros.

18.—D. Francisco López Villar (2397), del Regimiento Mixto de Ingenieros n.ºm. 3.

19.—D. Juan Calvo Vega (2399), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

20.—D. Mariano Pardo Aldea (2400), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

21.—D. Antonio Fernández Moreira (2401), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

22.—D. Hdefonso Mayorga Jiménez (2402), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

23.—D. José Berrocal del Río (2403), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

24.—D. Ramón Martorell Rigo (2408), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

25.—D. Antonio Jiménez Martín (2409), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama».

26.—D. Adriano Segurado Santamaria (2410), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

27.—D. Juan García Garrido (2412), del Batallón Mixto de Ingenieros III.

28.—D. Andrés Gómez Guisado (2413), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

29.—D. Damián Hernández Sánchez (2414), del Parque Central de Ingenieros.

30.—D. José Corredoira Díaz (2415), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. VII.

31.—D. José Vázquez Nieto (2416), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

32.—D. Santiago Ruiz Leyva (2417), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

33.—D. Domingo Torres Muñoz (2418), de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

34.—D. Arturo Mella Muñio (2420), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

35.—D. José Moreno Moreno (2421), del Parque Central de Ingenieros.

36.—D. Pedro Nicolau Polo (2422), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.).

37.—D. Benito Robles Torrado (2423), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

38.—D. José Cortés Martínez (2424), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

39.—D. Francisco Sánchez Vicente (2425), de la Subsecretaría, Dirección de Personal.

40.—D. Constanco Marquina Luna (2426), del Parque Central de Ingenieros.

41.—D. Gerardo Berdie Buene (2427), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

42.—D. Francisco Serrano Gómez (2428), del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército.

43.—D. José Martín Pérez (2429), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.).

44.—D. José Pedrero del Estal (2430), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.).

45.—D. Jesús Cozas Infantes (2431), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

46.—D. Francisco Gimena Collado (2432), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

47.—D. Antonio Aguila García (2433), del Parque Central de Transmisiones.

48.—D. José Vázquez Vázquez (2434), del Gobierno Militar de Pontevedra.

49.—D. Jesús Malo Martínez (2436), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

50.—D. Pedro Luque Fernández (2437), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

51.—D. José Lláguerri Morancho (2438), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

52.—D. Eusebio Monedero Navarro (2439), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.).

53.—D. Angel Cinza Cillero (2440), del Cuartel General 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

54.—D. Esteban Barceló Prohens (2441), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.).

55.—D. Francisco Gil Ferrer (2442), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

#### SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

##### *Mecánicos electricistas de Transmisiones*

1.—D. José García Bastos (148500), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

2.—D. Francisco Espi Sancho (149), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

3.—D. Carlos Renedo Centeno (150), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

4.—D. José Oliván Pérez (151), del Regimiento de Artillería núm. 46.

5.—D. Florentino Suárez Ferreiros (152), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T. (R.T.M.).

6.—D. Fernando Lerma Jiménez (153), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T.

7.—D. Pedro Barroso García (158333), del Alto Estado Mayor.

8.—D. José Valdés Maurelo (160), del Parque Central de Transmisiones.

9.—D. José Villanueva Benavent (161), del Destacamento de Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

10.—D. José Alvarez Domínguez (162), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

11.—D. Francisco Alvarez Domínguez (163), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

12.—D. José Morán Muñoz (164), del Parque Central de Transmisiones.

13.—D. José Jiménez Fernández (165), del I Tercio de La Legión «Gran Capitán».

##### *Operadores de radio*

1.—D. José López Heras (141), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T.

2.—D. Enrique Salado Lobo (143), del Regimiento de Redes Permanentes y S.E.T.

3.—D. Alejandro Hernández Amor (149), del Alto Estado Mayor.

##### *Mecánicos electricistas montadores maquinistas*

1.—D. Antonio Benítez Gallardo (13), del Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo S.A.M.

2.—D. Diego Vargas Campos (14), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

##### *Mecánico ajustador de máquinas y herramientas*

1.—D. Julio García Cantero (65), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

2.—D. Arturo Vicente Carrasco (66), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra.

3.—D. José Casado Garretas (67), de la Academia de Ingenieros.

#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

##### CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

##### *Brigadas*

##### *Mecánicos automovilistas montadores electricistas*

1.—D. Alfredo Fernández Fernández (168), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

2.—D. Miguel Quetglás Castelló (169), del Grupo Ligero de Caballería X.

3.—D. Carlos Negro la Torre (170), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

4.—D. Federico Guzmán Nuño (171), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

5.—D. Antonio Bueno Rodríguez (172), del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

6.—D. Gabriel Montagudo de la Fuente (173), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

7.—D. Andrés Galán Rueda (176), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

8.—D. Fernando Arceaga Aranda (178), de la Unidad de Helicópteros III.

9.—D. Angel Villarragut Villa (179), del Parque de Artillería de Zaragoza.

10.—D. Teodoro Pérez Ramos (182), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

11.—D. Tomás González Glera (183), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

12.—D. Enrique Barcelona Millán (186), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

13.—D. Gregorio Brito Almenara (187), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

14.—D. Miguel Cortell García (188), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

15.—D. Lucio Martín del Pozo (189), alumno de la Escuela especial.

16.—D. Francisco López de los Monteros Otero (190), de la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Melilla.

17.—D. Pablo Casado García (193), del Regimiento de la Guardia Real.

18.—D. Serafín Maldonado Alben-dea (196), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

19.—D. José Montagudo de la Fuente (199), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

20.—D. Pascual Petisco Vicente (202), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

#### Mecánicos electricistas de armas

1.—D. Mariano Martínez Rodríguez (129), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

2.—D. Salvador Pinto Domínguez (132), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

3.—D. Francisco Escudero Fernández (133), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

#### Mecánicos automovilistas chapistas soldadores

1.—D. Lucio Gete Pradillo (37), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

2.—D. Antonio Mañano Guajardo (38), de la Academia General Militar.

3.—D. Jesús Martínez Blanco (39), del Regimiento de Transmisiones.

#### Guarnecedores

1.—D. Valentín Izquierdo Moreno (207), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

#### Químicos artificieros polvoristas

1.—D. Agustín González Peña (87), alumno de la Escala especial.

#### INTENDENCIA

##### Brigadas

1.—D. Pedro Díaz Díez (634), alumno de la Academia de Intendencia.

#### SANIDAD MILITAR

##### Brigadas

1.—D. Antonio Cayado Antelo (671), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

2.—D. Gregorio Benito Mozas (673), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

3.—D. José Ruiz Aroz (674), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña.

4.—D. Francisco Gil del Río (675), de la Academia de Sanidad Militar.

5.—D. Salvello Cifuentes García (676), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

6.—D. Félix Quintero Mateo (677), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.

7.—D. Angel Alvarez Carmona (678), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

8.—D. Jerónimo Alaminos Rodrigo (680), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

9.—D. Manuel Domínguez Arija (681), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

10.—D. Domingo González Martín (683), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

11.—D. Antonio Padilla García (684), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

12.—D. Benito Hidalgo Fuentes (685), de la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimientos (Jefatura de Sanidad).

13.—D. Carmelo del Río Mariscal (686), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

14.—D. Lope Jiménez Hernández (687), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

15.—D. Manuel López Delgado (688), de la Compañía de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

16.—D. Manuel Martínez Morilla (689), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

17.—D. José Moreno Ortigosa (690), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

18.—D. Juan Megias Blasco (691), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Jefatura Adjunta



### SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

#### Oficina de Normalización

A propuesta del Servicio de normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 (B. O. E. núm. 267), se designa jefe de la Oficina de Normalización número 20, al teniente coronel de Intendencia D. Blas Hernández Mayo, de plantilla en el Centro Técnico de Intendencia, en el cual radica dicha Oficina.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Bajas

Por aplicación del párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, al capitán honorario de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Laureano Rojano Ledesma, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación del párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja en su destino de la Dirección de Mutilados de Guerra, el capitán honorario de Infantería caballero mutilado permanente de guerra por la Patria don Angel González Andrés, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de Oficinas Militares, en situación de retirado, D. José Serrano Aparicio, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de dicha Ley, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 19 de junio de 1975 (D. O. núm. 138).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpos de Mutilados, con

la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al sargento de Ingenieros (brigada de complemento), en situación de retirado, D. José Salgado Suerias, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde el día 1 de octubre de 1976, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de dicha Ley, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 3 de junio de 1965 (D. O. núm. 125).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Gregorio Lejarcegui Santolaya, como comprendido en el párrafo 4.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibirse sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. José Alonso Blanco, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. José López Sánchez, por la de Valladolid.

Otro, D. Fulgencio García Soletó, por la de Cáceres.

Otro, D. Manuel Luque Arias, por la de Huelva.

Otro, D. José Gasalla Santomé, por la de Lugo.

Otro, D. José María Rodríguez Rodríguez por la de Lugo.

Cabo de Infantería D. Juan Ruiz Gálvez, por la de Málaga.

Artillero D. Antonio Conde Pérez, por la de Orense.

Cabo de Infantería D. José Garrido Vidal, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. José Casalderey García, por la de Pontevedra.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 272), queda ampliada en lo que se refiere al cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de Servicio, D. Valeriano Martín Higuera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, en el sentido de corresponderle el 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por el 9 por 100 de pensión de mutilación desde la indicada fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería (fallecido) don José Rodríguez Casal, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común Tercera-3, Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda-4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de septiembre de 1976, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido el día 7 de diciembre de 1960, en Viojo de Arriba, Lúaña-Brion (La Coruña). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que

se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 % de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

*Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1976*

Soldado de Infantería D. Gregorio Larrea y Lazcano, por la de San Sebastián.

Artillero D. Fermín Orue-Echevarría Barandica, por la de San Sebastián.

*Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976*

Soldado de Ingenieros D. Pedro Vargas Pérez, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Guardia Civil, en situación de retirado, D. José Pérez Rodríguez, por la de Almería, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 30 de enero de 1973 (D. O. núm. 26).

Soldado de Infantería D. Patricio Florenzo Jorge, por la de Cáceres.

Otro, D. Anastasio Quintero Garrido, por la de Cuenca.

Otro, D. Jaime Farre Armengol, por la de Lérida.

*Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1976*

Soldado de Infantería D. José Maldonado García, por la de Madrid.

Otro, D. Vicente Ferrer Colomar, por la de Palma de Mallorca.

*Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1976.*

Guardia civil, en situación de retirado, D. Juan Ruiz Ortuño, por la de Alicante, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 22 de junio de 1970 (D. O. núm. 145).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las

cantidades percibidas como mutilado útil desde la fecha que se les señala.

*Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1976*

Soldado de Infantería D. José Buezas Bouzada, por la de Pontevedra. Legionario, D. Sebastián Sánchez Bautista, por la de Salamanca.

*Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de diciembre de 1976*

Guardia Civil, en situación de retirado, D. Vicente Yoldi Galar, por la de Pamplona, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 23 de septiembre de 1965 (D. O. número 220).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 3 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 202), queda rectificada cada en lo que se refiere al artillero, caballero mutilado permanente en acto de Servicio, D. Balbino Molina y Rodríguez Barbero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, en el sentido de ser su empleo el de cabo de Artillería.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería, D. Julián García Zamagreño, como comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 9 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, rectificándose en este sentido, la Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 266), previa deducción de las cantidades percibidas y la pensión de mutilación como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, desde la indicada fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º

del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado Dos del Artículo Primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 % de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

*Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de agosto de 1976*

Soldado de Infantería D. Benjamín Hera Fernández, por la de Oviedo.

*Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1976*

Soldado de Caballería D. Amancio Rodríguez Morán, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Pedro Esquinas Franco, por la de Barcelona. Otro, D. Manuel Telo Pereira, por la de Barcelona.

Otro, D. Antonio Caymari y Rotger, por la de Palma de Mallorca.

Soldado de Ingenieros D. Benito Egusquiza y Múgica, por la de Bilbao.

Artillero D. José Araujo Gravioto, por la de Cádiz.

Soldado de Infantería D. Rafael López Escribano, por la de Cuenca.

Otro, D. Jesús Fernández Fernández, por la de Oviedo.

*Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1976*

Soldado de Ingenieros D. Julio Galán Gracia, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Joaquín Martínez Domínguez, por la de Pontevedra.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal fallecido, relacionado a continuación, como comprendido en la Disposición Común Tercera-3, Transitoria Segunda, Disposición Final Segunda-4 y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólos efectivos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a par-

tir del día 1 de diciembre de 1976, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Artillero D. Fermín Prieto Bustillo, falleció el día 30 de mayo de 1959, en Madrid. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Soldado de Infantería D. Manuel Pelayo y Pellón, falleció el día 29 de octubre de 1970, en Helguera-Reocín (Santander). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas clase C, tipo 9, de provisión normal, por Orden de noviembre último (D. O. núm. 252), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

#### En preferencia voluntaria

Capitán D. Antonio Peña Romero, de la 261 (Granada), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. José García López, de la 131 (Guadalajara), a la 312 (Alicante). Otro, D. Rafael García Cordero, de la 632 (Orense), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Juan Limón Camacho, de la 541 (Bilbao), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Esteban Barriuso Heras, de la 541 (Bilbao), a la 132 (Soria).

Otro, D. Teodoro López Fuertes, de la 612 (Vitoria), a la 211 (Sevilla).

Otro, D. José García Sánchez, de la 651 (Oviedo), a la 642 (Lugo).

Otro, D. Carlos Rico López, de la 541 (Bilbao), a la 622 (Zamora).

Otro, D. Manuel Iglesias Hernández, de disponible en la 3.ª Zona, a la 141 (Toledo).

Otro, D. Juan Rodríguez Búrdalo, de disponible en la 2.ª Zona, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Angel Illera Pozas, de disponible en la 6.ª Zona, a la 522 (Logroño).

Otro, D. José Romero Suárez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. José Alegre Martínez, de disponible en la 4.ª Zona, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Jesús Laudo Alloza, de disponible en la 2.ª Zona, a la 521 (Pamplona).

Otro D. Martín Goizueta Tobías, de

disponible en la 4.ª Zona, a la 641 (La Coruña).

Teniente D. Francisco Horna Marcos, de disponible en la 4.ª Zona, a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Antonio Melchor González, de disponible en la 3.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Teodoro Gallego Sáez, de disponible en la 1.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Saturnino Martín Rivero, de disponible en la 1.ª Zona, a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. Teodosio Sáez Sánchez, de disponible en la 6.ª Zona, a la 651 (Oviedo).

Otro, D. Modesto Vicente Hernández, de disponible en la 1.ª Zona, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Eugenio Revilla Novares, de disponible en la 5.ª Zona, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Antonio Blanco Varón, de disponible en la 6.ª Zona, a la 622 (Zamora).

#### En preferencia forzosa

Capitán D. Francisco Gallardo Palomo, de disponible en la 4.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Aquilino Mateo Andrés, de disponible en la 1.ª Zona, a la 313 (Palma de Mallorca).

Teniente D. José Martínez García, de disponible en la 3.ª Zona, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Manuel Orduna Solano, de disponible en la 4.ª Zona, a la 411 (Barcelona).

Otro, D. José Pérez Vilar, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Carlos Muñoz Lozano, de

disponible en la 3.ª Zona, a la 622 (Zamora).

Otro, D. Valentín Gragera Martínez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Rafael Domingo Ferrer, de disponible en la 1.ª Zona, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Constantino Hernández Bravo, de disponible en la 5.ª Zona, a la 651 (Oviedo).

Otro, D. José Carballedo Fernández, de disponible, a la 511 (San Sebastián).

#### Forzosos

Teniente D. Valentín García Gajate, de disponible en la 6.ª Zona, a la 511 (San Sebastián).

Otro, D. Paulino Monforte Cano, de disponible en la 4.ª Zona, a la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Domingo Romero Novoa, de disponible en la 4.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Jerónimo Rodríguez Rodríguez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Alonso Romero Rivera, de disponible en la 2.ª Zona, a la 632 (Orense).

Otro, D. Melquiades Casas Luna, de agregado a la PFM 211 (Sevilla), a la 632 (Orense).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de diciembre de 1976, al teniente de la Guardia Civil D. Juan Gómez Bodero, del Colegio de Guardias Jóvenes «Dique de Ahumada», quedando en la situación de disponible en la Inspección de Enseñanza y agregado al expresado Colegio por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Cruz a la constancia

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 29 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» núm. 175), de acuerdo con la Sentencia de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada el 25 de marzo de 1976, en el Recurso interpuesto por el teniente honorario de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Jesús García López, se le concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, pensionada con 4.000 pesetas anuales y con efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1970.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez treinta horas, del día 21 del actual, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el Paseo de Moret, número 3-B (Madrid), para la adquisición de guantes de lana y algodón, por contratación directa, con destino a la tropa, por un importe total de 1.500.000 pesetas.

(Expediente I S. V. 6/77-165), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las once quince horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material, se realizará en el Almacén Central de Intendencia al pie del que se designe, conforme indica la cláusula 16.ª del Pliego.

Las proposiciones, se harán por duplicado (ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicitario en el DIARIO OFICIAL, núm. 14 de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el Pliego de Bases, que se encuentra a dis-

posición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles de las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

Núm. 530

P. 1-1

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada la adquisición de diverso material sanitario con destino a los almacenes de este Parque, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio:

Actas facultativas número 101 y 102. Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco núm. 19 (Carabanchel Alto). El pliego de bases y relación del ma-

terial puede ser examinado en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1976

Núm. 532

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de febrero de 1977.

Leche de vacas. — Carnes y derivados. — Pescados. — Aves y huevos. — Frutas y verduras. Viveres en general.

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 5 de enero de 1977.

Información.—Teléfono: 4-02-40-00.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

Núm. 533

P. 1-1